



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 13 de enero** del año en curso, a las **12:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias del 17 y 29 de noviembre, así como de la Sesión Extraordinaria del 15 de diciembre, todas del año 2022; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación presupuestal, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil veintidós, los cuales se encuentran contenidos en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza dar de baja y desincorporar 30 vehículos y 12 maquinarias inservibles, a fin de que sean entregados al Organismo Descentralizado denominado Servi-Limpia, de conformidad con el Convenio de Colaboración suscrito en fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación de Cursos Regulares y de Extensión, con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), número 61.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la participación de este Municipio, a través del Instituto Municipal de la Mujer, como instancia de la mujer para presentar proyectos ante la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para el ejercicio fiscal 2023; así como ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito diversos predios y vialidades, que otorgan, según corresponda, el organismo público descentralizado denominado "Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán", (IVEY) y la persona moral "SCOTIABANK INVERLAT", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan Factibilidades de Uso de Suelo a dos Tiendas de Autoservicio.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado "CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA", un subsidio por la cantidad de \$ 6,060,846.37 (Seis Millones Sesenta Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos, 37/100 Moneda Nacional).
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "ABASTOS DE MÉRIDA", un subsidio total por la cantidad de \$25,999,123.00 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), para el ejercicio fiscal 2023.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autoriza al Presidente Municipal, Licenciado Renán Alberto Barrera Concha, para ausentarse del Municipio de Mérida, con motivo de su participación en dos eventos en la ciudad de Madrid, España.
- k) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los oficios ADM/004/01/2023, ADM/005/01/2023 y ADM/006/01/2023, relativos a los informes trimestrales del SIRJUM, así como de los oficios ADM/SAP/COS/1517/12/2022, ADM/SAP/COS/1518/12/2022, ADM/SAP/COS/1474/12/2022 y ADM/SAP/COS/1476/12/2022, referentes a los resultados de diversas licitaciones públicas.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 10 de enero de 2023.

ATENTAMENTE


AYUNTAMIENTO DE MERIDA
ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA

**LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.
C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.